



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de octubre se cumplía el 16º aniversario de la adopción por unanimidad por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Dicha resolución, promovida por el movimiento global de defensa de los derechos de las mujeres, supuso un punto de inflexión decisivo para la incorporación de la perspectiva de género en la agenda internacional de construcción de paz y seguridad. Ha sido completada posteriormente por otras siete importantes resoluciones del Consejo de Seguridad (1820/2008, 1888/2009, 1889/2009, 1960/2010, 2106/2013, 2122/2013 y 2242/2015), siendo esta última aprobada bajo la presidencia española del Consejo.

Entre otras históricas reivindicaciones del movimiento feminista, la Resolución 1325 insta a toda la comunidad internacional a implementar medidas para garantizar un análisis de impacto diferenciado de los conflictos armados en hombres y mujeres, la protección efectiva de los derechos de mujeres y niñas frente a la violencia (incluida la sexual) que sufren durante los conflictos armados, así como el derecho de las mujeres a participar en condiciones de igualdad en los procesos de paz y en las actividades de prevención y resolución de conflictos y de construcción de paz.

Es innegable que, desde que se aprobó dicha resolución, ha habido importantes avances para su implementación por parte de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales (Unión Europea, Unión Africana). Asimismo, se han aprobado más de 55 planes nacionales para implementar la resolución 1325.

España ha sido uno de los países que aprobó en el año 2007 el *Plan de Acción del Gobierno de España para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000) sobre Mujeres, Paz y Seguridad* sobre el que existen IV informes de seguimiento. Igualmente se aprobó por parte de la cooperación española un «Plan de Acción: Mujeres y Construcción de Paz de la Cooperación española», que ya no está en vigor.

A pesar de esos avances, en octubre del 2015 Naciones Unidas publicaba un exhaustivo informe (*The Global Study on UNSC Resolution 1325*) en el que se reconocía que queda mucho camino por recorrer para una efectiva implementación de la perspectiva de género en el ámbito de la construcción de paz. También es muy crítica la valoración que la sociedad civil ha realizado de la implementación del Plan Nacional español debido -entre otras- al recorte de más del 70% de los fondos en Ayuda al Desarrollo que especialmente han



afectado a la construcción de paz y a las organizaciones de mujeres, la participación casi exclusiva del Ministerio de Defensa en su implementación, la ausencia de relevancia de otras carteras ministeriales como Educación, Justicia o Sanidad y la escasísima coordinación interministerial.

Durante la legislatura pasada y con el gobierno en funciones se han dado –según parece– algunos pasos iniciales para elaborar un nuevo plan. Desde Podemos consideramos que es imprescindible que se retome esa iniciativa cuanto antes. España debe contar inmediatamente con un nuevo plan nacional que transversalice el enfoque feminista en su política exterior de construcción de paz y seguridad, que suponga así un apoyo decidido y efectivo a la labor que realizan las organizaciones de mujeres en el ámbito de la resolución de los conflictos armados y la construcción de paz en todo el mundo. Asimismo, consideramos imprescindible que en su elaboración participen de forma activa y efectiva los departamentos ministeriales involucrados (MAEC, Defensa, Educación, Igualdad y Asuntos Sociales, etc.), así como, sobre todo, todos los grupos parlamentarios y la sociedad civil y, muy especialmente, los movimientos feministas y pacifistas. Es importante también que el Plan recoja objetivos, medidas y actuaciones concretas, así como indicadores medibles que permitan un adecuado seguimiento y evaluación del avance en la consecución de los objetivos del Plan.

Por todo ello, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes:

PREGUNTAS

1ª ¿Qué iniciativas va a adoptar el gobierno español para aprobar un nuevo Plan nacional de implementación de la resolución 1325?, ¿en qué plazos?

2ª ¿Qué medidas se van a adoptar para garantizar una adecuada participación activa y efectiva tanto de la sociedad civil organizada como de los grupos parlamentarios y de los diferentes ministerios implicados, en especial del MAEC, Justicia, Educación, Sanidad, Igualdad y Asuntos Sociales, que jugaron un papel muy marginal en el anterior Plan?

3ª ¿Cuáles son las principales «lecciones aprendidas» del anterior Plan que se consideran relevantes para la elaboración del nuevo Plan?

4ª ¿Qué medidas se van a incluir para garantizar que, a diferencia del Plan anterior, se realizará un seguimiento eficaz de la aplicación del Plan que permita contar con información no solo descriptiva sino cualitativa de las acciones emprendidas, que permita identificar las buenas prácticas y cuáles son los principales obstáculos encontrados?

5ª ¿Se van a tener en cuenta en el futuro Plan los indicadores creados por Naciones Unidas y la Unión Europea para medir los progresos realizados en la aplicación de la Resolución 1325?

6ª ¿Qué medidas se adoptarán para garantizar que, a diferencia del anterior, el nuevo plan cuenta realmente con un presupuesto específico?



7ª ¿Qué medidas se van a adoptar para garantizar que realmente se prioricen dentro del Plan los objetivos relacionados con la transversalización del enfoque feminista en la política exterior española y en especial en el fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de mujeres promotoras de paz en escenarios de conflicto?

Congreso de los Diputados, Madrid, 19 de enero de 2016.

Pablo Bustinduy Amador
Diputado del Grupo Parlamentario Confederal
Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea